



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil dieciseis, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular
Dña. M^a. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del Grupo Socialista.
Don Francisco García Zamora.- Concejal del Grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejal del grupo Socialista.
Doña. María Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejal del grupo IULV-CA
Doña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejal del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora, Dña. María Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACION DE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA FISCAL QUE REGULA EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
- 2.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACION DE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA FISCAL QUE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

REGULA EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de modificación a la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de este Ayuntamiento, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Hacienda, procedió a facilitar información del objeto del punto del Orden del Día, tras la publicación de una Orden Ministerial por parte del Ministerio de Hacienda, que modificaba los valores catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que obligaba a presentar esta modificación en el tipo impositivo, a fin de evitar un fuerte incremento de las cantidades a pagar por parte de los contribuyentes de este impuesto y garantizar los ingresos que el Ayuntamiento venía percibiendo por este concepto. Añadió que la propuesta era la disminuir el tipo impositivo de un porcentaje del 0,8007 al 0,7747.

En turno de intervenciones, el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), señaló que, ya cuando se trajeron a aprobación las modificaciones a las Ordenanzas Fiscales, mostraron su disconformidad incluso con la congelación del IBI, por lo que ahora, en que se presentaba un incremento del 0,62%, para igualar las cantidades a percibir con lo presupuestado, la posición de su grupo iba a ser contraria a la propuesta.

El Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular, en el mismo sentido, expresó su posición contraria a la propuesta presentada, ya que se partía de una subida del anterior año de 480.000 euros, que debía de mantenerse e, incluso, tratar de aplicar alguna reducción, si bien, para no incurrir en desequilibrios económicos, entendían que lo conveniente sería mantener el nivel de ingresos, máxime si, en años anteriores, cuando la situación económica era mucho peor, se había podido actuar, con más motivo el próximo ejercicio. Entendían que no se trataban de cantidades significativas y era el momento de haber acogido la propuesta de los grupos de la oposición y haber tenido un detalle con la ciudadanía que no hubiese supuesto un gran descalabro para el Ayuntamiento.

El Sr García Zamora, portavoz del grupo Socialista aclaró que, según sus datos, la subida del año pasado fue de 58.000 euros y no de la cantidad indicada por el Sr. Navarro y el año que se produjo esa subida tan importante fue en el 2013, cuando gobernaba el Partido Popular y, por una nueva subida de los valores catastrales, se habían visto obligados a aplicar una bajada en los tipos impositivos para poder contar con los mismos ingresos que el año pasado.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Navarro, señaló que una cosa era el ejercicio en que se decidía aplicar esta subida y otra distinta el ejercicio económico en que se recaudaba, en cualquier caso, lo cierto era que los montillanos habían tenido que pagar 480.000 euros más y llegado a este punto, su grupo entendía que era más que suficiente para que este año no se aplicara otro incremento más de 29.000 euros que, aunque no era un disparate, este Ayuntamiento, al controlar los tipos impositivos, tenía la potestad de impedir este incremento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

El Sr. García Zamora insistió en que se estaba discutido una cantidad que iba a suponer un incremento de 3 euros media en un recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que iba a redundar en el empleo en la localidad.

El Sr. Navarro reiteró que independientemente del valor catastral que se aplique por la Oficina del Catastro, lo que determinar finalmente las cantidades a abonar era el tipo impositivo y la fijación de este estaba en manos del Ayuntamiento.

Finalmente, la Sra. Rodríguez matizó que la subida era sólo de un 0'62% y la intención del equipo de gobierno era el mantener los ingresos, no aumentar la carga fiscal a la ciudadanía, pero si mantenerlos ingresos que garanticen las actuaciones previstas y comprometidas por el Ayuntamiento.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA, y siete votos en contra, de los concejales de los grupos Popular y Comprometidos por Montilla (PA), adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre Bienes Inmuebles mediante la reducción del tipo impositivo del Impuesto de bienes de Naturaleza Urbana en un 3,25%, pasando el tipo del 0,8007% al 0,7747%.

2º.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, a fin de que por los interesados se pueda examinar y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo concedido para ello, que el acuerdo adoptado con carácter provisional se entenderá elevado a definitivo.

2.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta del expediente instruido relativo al Presupuesto General para el ejercicio de 2017 sus Bases de Ejecución, Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, Relación de Puestos de Trabajo y estados de previsión de gastos e ingresos de las empresas Atrium Uliá S.L. y Aguas de Montilla S.A., así como de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales de esta Corporación.

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Economía, indicó que fruto del trabajo del equipo de gobierno en los últimos meses se presentaba este documento de Presupuestos del próximo ejercicio para dar respuesta a los montillanos, para lo cual se había trabajado con los grupos de la oposición, habiéndose incluido propuestas de los mismos. Continuó indicando que para la elaboración de estos Presupuestos se había tenido en cuenta las propuestas de las distintas Areas y el acuerdo de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

gobierno suscrito entre las formaciones políticas del PSOE e IULV-CA, realizando una detallada exposición del proceso seguido y de todas las reuniones mantenidas con los grupos de la oposición para la elaboración del documento final. Manifestó que en el documento elaborado se continuaba en la línea del Presupuesto del ejercicio anterior afianzándolo en materias como protección social, apoyo al comercio local, Medio Ambiente y con inversiones en infraestructuras a través de recursos propios, reforzando la calidad de los servicios públicos municipales. Se reduce la deuda municipal en más de un millón de euros y con reducción de la cantidad a abonar en concepto de intereses por esta deuda; se consolida el ahorro medio del gasto corriente en un 4,55%, respecto al 2015 y se mantiene el Programa Municipal de Ayuda a la Rehabilitación de Vivienda y se posibilita el posible incremento salarial del 1% y la devolución del 25% restante de la paga extra de 2012 de los empleados municipales; se continuaba con el Plan de Empleo Municipal a través de los Servicios Sociales y se posibilitaba la nueva contratación de un servicio de limpieza que mejorara las condiciones del existente y posibilitaba inversiones en las antiguas naves de Ciatesa y en el desarrollo de los terrenos del Pico Cigarral. A continuación procedió a dar cuenta detallada de cada una de las propuestas realizadas por los grupos de la oposición, explicando las que fueron aceptadas y la que no, así como los motivos de ello.

En turno de intervenciones, tomando la palabra el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que se trataba de un presupuesto que tenía un marcado carácter continuista; entendía que todos hubiesen deseado un presupuesto más ambicioso y se planteaba la posibilidad de llevar a cabo un Presupuesto más ambicioso sin subir impuestos; no obstante, desde el año pasado la lucha de su partido había incidido en el fomento del empleo y el desarrollo económico al considerarlo fundamental para el crecimiento de un municipio y por ello su petición de propuestas tales como el inicio del desarrollo del Pico del Cigarral o el apoyo al sector empresarial. En el capítulo de inversiones incidió en la necesidad de acometer la adecuación de la Avda. del Marqués de la Vega de Armijo, con un proyecto ambicioso sobre la zona; reconociendo que se estaban llevando a cabo actuaciones puntuales sobre la zona; por todo lo cual, al igual que en el ejercicio pasado, la posición de su grupo iba a ser favorable a la aprobación del expediente presentado.

El Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular, aludió a la intervención de la Sra. Tte. de Alcalde que en algunos momentos había sido más aclaratoria y argumentada que en muchas de las Comisiones Informativas donde se habían limitado a tomar nota y poco más. A continuación procedió a reiterar las propuestas que se habían presentado por su grupo en las distintas Comisiones Informativas, argumentando los motivos por los que consideraban que debían de ser incluidas, ya que las mayoría de las mismas no habían sido tenidas en cuenta. Finalmente calificó los presupuestos como poco exigentes, ya que la bonanza económica en que se encontraban permitía ir un poco más allá, puesto que se estaba funcionando de la misma forma que en otros momentos cuando las dificultades económicas fueron mayores. Calificó los Presupuestos como continuistas, insistiendo en que era el momento de ir más allá e invertir en una mejora en el aspecto, la habitabilidad, la promoción y la imagen de la ciudad. Finalmente avanzó que la posición de su grupo iba a ser de abstención, toda vez que se



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

presentaba un documento en el que no se avanzaba y adolecía de un impulso para aprovechar la mejor situación existente.

La Sra. Espejo López, portavoz del grupo municipal de IULV-CA indicó que se argumentaba el carácter continuista de los Presupuestos, si bien, desde el equipo de gobierno esto no lo veía como negativo, sino al contrario ya que demostraba que se tenía un mínimo de coherencia con unos proyectos iniciados y unos compromisos adquiridos previamente. A pesar de lo que se argumentaba sobre la bonanza económica había que tener en cuenta que los Presupuestos hablaban de cantidades similares al ejercicio anterior, y ya les gustaría poder contar con más recursos para muchos de los planes y proyectos pendientes, siendo complicado que con el mismo dinero y deseando continuar unos proyectos ya iniciados, se fuese capaz de implementar otros retos nuevos. Señaló que por parte de la Sra. Rodríguez se habían explicado claramente los argumentos que les habían llevado a desestimar algunas de las propuestas presentadas, no siendo esta la primera vez que se facilitaba estas explicaciones, no obstante, a pesar de ello, se seguía argumentado la falta de motivación por parte del equipo de gobierno. Añadió que, en algunos casos, esas propuestas no se habían estimado, no por falta de voluntad política, sino por respeto a la legislación existentes en materia de competencias municipales para acometerlas; en otras ocasiones, como es el caso del deporte de élite son criterios diferentes los existentes entre los representantes del grupo Popular y los del equipo de gobierno que entendía que había que potenciar primero el deporte de base.

Por su parte, el Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista, indicó que se trataba de unos Presupuestos de los que debían de congratularse, ya que se habían elaborado desde el consenso, tanto del equipo de gobierno, como de la oposición, al haberse tenido en cuenta todas las aportaciones que se han podido incluir, explicándose la que ya estaban comprendidas en otras partidas y aquellas otras que legalmente no eran posibles por falta de competencias. Se tenía el mismo Presupuesto del año pasado y lo que no se podía era pedir, por un lado, un incremento de la inversión y de las partidas presupuestarias y por otro lado la reducción de la presión fiscal a la ciudadanía. A pesar de ello, se trataban de unos Presupuestos con los que se estaba apostando en reducción de deuda, inversiones, aportando patrimonio para la localidad, por la industria, el comercio, el deporte, en definitiva el modelo de ciudad, dándose respuesta a todas las necesidades planteadas dentro del compromiso con una Montilla social y comprometida.

De nuevo en turno de intervenciones, el Sr. Navarro, aclaró que desde su grupo no se pedía nada que estuviese fuera de la Ley, pero todos sabían que ésta, muchas veces permitía ciertos márgenes de actuación, existiendo muchas maneras de aproximarse al objetivo pretendido. En cuanto al deporte de élite, reconocían que lo prioritario era la base, pero era posible apoyar esa otra vertiente del deporte que daba prestigio a la localidad y que ellos, en otros momentos más complicados desde el punto de vista Presupuestario demostraron que eran posible hacerlo. Recordó que el salto cuantitativo más importante desde el punto de vista social en la localidad se dio con un gobierno del Partido Popular donde se dobló la cantidad que se destinaba a Servicios Sociales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

El Sr. García Zamora dudó que se estuviese en una situación de bonanza económica, como quería hacer ver el representante del grupo Popular y por ello no se quería incrementar la carga impositiva de la ciudadanía.

El Sr. Navarro aclaró que cuando se refería a situación de bonanza económica no se estaba refiriendo al montillano medio, sino al propio Ayuntamiento que había pasado de 21 millones de deuda a 11 y de un remanente negativo de 1,2 millones a un superávit de 3,1 millones era una buena situación económica.

El Sr. García Zamora puntualizó que se pasó de 20 millones a 16 millones, con un esfuerzo paulatino y con la responsabilidad de todos, lo que estaba permitiendo esa mayor inversión que se recogía en Presupuestos.

La Sra. Rodríguez manifestó que había sido un documento trabajado por todos, tanto por el equipo de gobierno como por los grupos de la oposición y afianzaba el Presupuesto del ejercicio anterior en atención social, apoyo al comercio local, el Medio Ambiente y la reducción de deuda, posibilitándose la inversión en infraestructuras con recursos propios, reforzando la calidad de los servicios públicos.

Finalizadas las intervenciones el Pleno, en votación ordinaria y con catorce votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla (PA), ningún voto en contra y seis abstenciones, de los concejales del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Montilla, conforme al resumen de ingresos y gastos que figura en el expediente de su razón, correspondiente al ejercicio 2017.

2º.- Aprobar las bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Montilla, que obran en el expediente de su razón.

3º.- Aprobar las modificaciones a la plantilla municipal y a la Relación de Puestos de Trabajo, según el detalle que obra en el expediente de su razón.

4º.- Someter a trámite de exposición pública durante 15 días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el pleno en el plazo de 30 días.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones, los presentes acuerdos se entenderán definitivamente aprobados, debiendo procederse a su publicación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Finalmente, ante la proximidad de las fiestas Navideñas por parte de los portavoces de los distintos grupos y la Presidencia se dirigieron unas palabras de felicitación a la ciudadanía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y treinta minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.